

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-66-014-907023963-N-9-2026 PRESENCIAL, POR CONCEPTO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES "SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL COBACH", CON NÚMERO DE REQUISICIÓN 009, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2026, REUNIDOS EN LA "SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, UBICADO EN BLVD. PRESA CHICOASÉN No. 950 COL. LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, ÁREA REQUIRENTE; CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2026, SE RECIBIÓ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE MANIFESTARON LO SIGUIENTE:

- 1.- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. LOTE: 1. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.
- 2.- LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. LOTE: 1. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.
- 3.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. LOTE: 1. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.
- 4.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. LOTE: 1. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

LO ANTERIOR DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE NO FUERON DESECHADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ASÍ COMO DEL DICTAMEN TÉCNICO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.4 Y 6 DE LA CONVOCATORIA, Y A LOS ARTÍCULOS: 1 FRACCIÓN V, 6, 30 FRACCIÓN VI INCISO E) Y VII, 47, 48, 49, 50 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 39, 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, DETERMINA QUE EL GANADOR DE ESTE CONCURSO ES LA EMPRESA A QUIEN SE LE ASIGNA EL FALLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. SE LE ASIGNA EL LOTE: 1. POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO UNITARIO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$587,806.22 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

LO ANTERIOR, CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-66-014-907023963-N-9-2026 PRESENCIAL, DEL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

ACTA DE FALLO

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS**, Y A LOS **LICITANTES PARTICIPANTES**, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO, DE 08:00 A 15:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES, SITA EN BOULEVARD PRESA CHICOASÉN No. 950, COL. LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, Y A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones/adjudicaciones.php>, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LA **CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN** Y DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

SE SOLICITA AL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** QUE, AL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTE CUMPLA CON LO REQUERIDO CONFORME A LO COTIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA LO REALIZARÁ EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ORIGINAL Y COPIAS DEL **ACTA CONSTITUTIVA**, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (QUE LA COPIA SEA DE UN SOLO LADO), **PODER NOTARIAL** (QUE LA COPIA SEA DE UN SOLO LADO), **R.F.C.**, **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA**, EN CASO DE SER **PERSONA MORAL**: Y PARA **PERSONAS FÍSICAS**: **ALTA EN HACIENDA**, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, Y PARA AMBOS CASOS: **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, ASÍ COMO LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL INFONAVIT ACTUALIZADAS**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:30 HORAS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

PRESIDENTA

C.P. ROSA ISELA ROBLEDO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECRETARIA TÉCNICA

CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 39 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SE EXCUSA DE FIRMAR

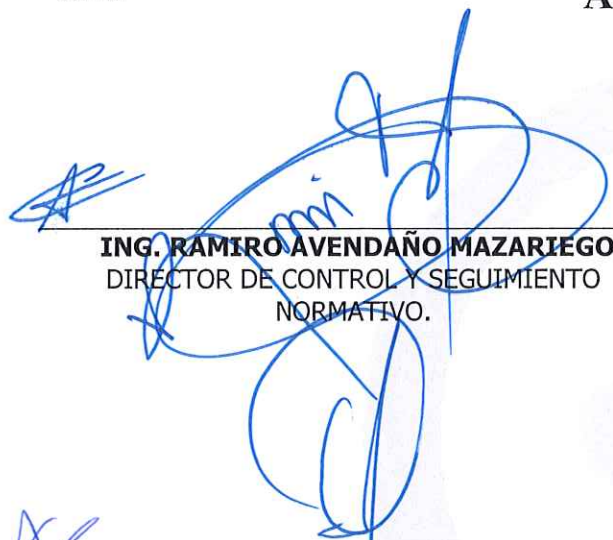
C.P. ROCIO DE LOS ÁNGELES BRAVO CHANG
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-66-014-907023963-N-9-2026 PRESENCIAL, DEL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

ACTA DE FALLO

VOCALES



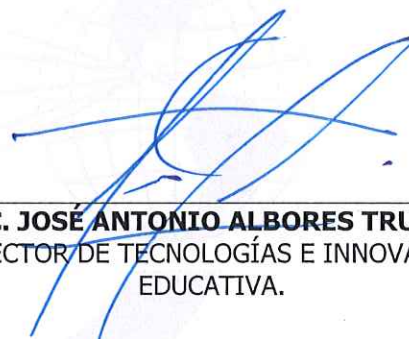
ING. RAMIRO AVENDAÑO MAZARIEGOS
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
NORMATIVO.



LIC. MARTHA PATRICIA PEREYRA ESPINOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL.



DRA. ROCIO DEL PILAR ALGARÍN PÉREZ
DIRECTORA ACADÉMICA



LIC. JOSÉ ANTONIO ALBORES TRUJILLO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
EDUCATIVA.

ASESORES

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

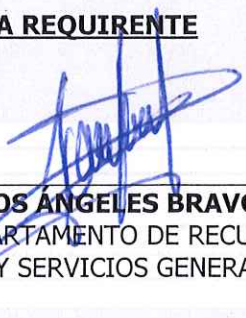


ING. LUIS ALBERTO SANDOVAL JIMÉNEZ
CONTRALOR DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE
EDUCACIÓN MEDIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN
GOBIERNO.



LIC. JORGE LUIS AGUILAR BRITO
DIRECTOR JURÍDICO.

ÁREA REQUERENTE



C.P. ROCIO DE LOS ANGELES BRAVO CHANG
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-66-014-907023963-N-9-2026 PRESENCIAL, DEL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026.